

*Libro de la orden de caballería de Ramón Llull. Traducido de la lengua catalana según la edición de 1901 de la Reial Acadèmia de les Bones Lletres de Barcelona.* Julia Butiñá (ed. y trad.). Madrid, Editorial Palas Atenea, 2015, 111 pp. ISBN: 978-84-15194-23-1.

El volumen objeto de esta reseña es la reedición del texto del *Libro de la orden de caballería* de Ramon Llull según la propuesta de Antoni Ramon Pascual para la Reial Acadèmia de Bones Lletres, con la traducción al castellano de la obra a cargo de la prof. Julia Butiñá. Desde esta perspectiva, el libro se propone tres objetivos: recordar el *Libro de la orden de caballería*, con motivo del aniversario de la muerte del autor mallorquín, dar a conocer el texto a nuevos lectores con su traducción al castellano y, en otro orden de cosas, homenajear la edición de 1901, explícitamente, e, implícitamente, reivindicar y reconocer la actividad desarrollada por la Reial Acadèmia de les Bones Lletres de Barcelona para la difusión y reconocimiento de la literatura y cultura catalanas.

El libro consta de una introducción actualizada a cargo de Júlia Butiñá (pp. 5-14), de la reedición de las observaciones de Juan Ramón de Luanco sobre el texto de Llull (pp. 15-18), de la reedición de la advertencia previa del editor, Antoni Ramon Pascual (pp. 19-22), y, finalmente, de la edición catalana y de la traducción del texto (pp. 23-95), con su correspondiente aparato de notas aclaratorias sobre la obra, a cargo tanto de la traductora (pp. 96-105) como del antiguo editor (pp. 106-111).

La introducción de Júlia Butiñá caracteriza y contextualiza con brevedad y precisión el texto, del cual destaca el hecho de que se trate de un texto primigenio sobre la reflexión teórica relacionada con la caballería, su gran difusión, y su posición en el corpus luliano. De este modo, el lector tiene en cuenta el punto de partida del texto de Llull; el cual considera que, pese a la importancia política, social y moral del oficio de la caballería, éste carece de una legislación determinada y de un itinerario apropiado para la enseñanza de la disciplina. Por esta razón, la finalidad de su tratado es fundamentar las bases de la reforma del orden de manera teórica y alegórica, teniendo en consideración la aspiración del

mallorquín de una utópica sociedad cristiana perfecta que se debía fundamentar en el comportamiento ejemplar de los miembros de los estamentos más nobles, es decir el clerical y el caballeresco.

Por otro lado, en la introducción se realiza un breve recorrido sobre las historia de las ediciones y traducciones al castellano del texto hasta hoy. Y, más extensamente, sobre las circunstancias históricas e intelectuales que determinaron la edición de la Reial Acadèmia de les Bones Lletres. A continuación, las notas de Luano y de Pascual aportan al lector una visión muy interesante sobre la historia del lulismo en dos momentos concretos. Especialmente interesante, desde esta perspectiva, resulta la aportación de Pascual por su conocimiento minucioso tanto de la figura de Llull como del *Libro del orden de la caballería*.

Por lo que respecta tanto a la edición del texto como a su traducción, éstas se han llevado a cabo siguiendo los criterios tipográficos y formales del volumen de 1901. Así pues, se presenta en copia en blanco y negro de la edición del texto catalán con la traducción al castellano en otra columna en la misma página. La traductora del texto, además de su propuesta, analiza los problemas de la edición del texto de 1901 (que soluciona en todos los casos de manera satisfactoria) y se plantea algunos problemas de la edición crítica del texto.

En todo caso, la traducción traslada al lector una lectura fiel y acertada del texto luliano, que le permite saber en qué consiste la caballería, cuál es su finalidad, cuáles son sus principios, de qué elementos está formada y cuáles son sus implicaciones simbólicas y religiosas, según el pensamiento del mallorquín. De hecho, la traducción se caracteriza por una fluidez notable, obtenida gracias a la familiaridad de la traductora con la obra del autor del *Libro de maravillas* y al hecho de haberse presentado un texto escrupulosamente cohesionado y coherente, tanto en la disposición de los contenidos como en la disposición sintáctica del mismo. En consecuencia, la traducción refleja con fidelidad el estilo narrativo de Llull (el *Libro de la orden de caballería* es un buen ejemplo de la prosa luliana caracterizada por la síntesis entre narración, tratado y doctrina) y hace comprensible de manera natural cualquier pasaje oscuro del texto.

En conclusión, se debe felicitar a todas las instituciones y estudiosos implicados en esta nueva edición y reedición, especialmente por haber satisfecho con creces los tres objetivos que se habían planteado a priori; puesto que el texto, sin duda, contribuye a la difusión de la obra de Llull, supone un documento de valor histórico para el lulismo, permite ver la evolución de los conocimientos e interpretaciones sobre el opus luliano y su figura como autor y reformador, demuestra que no hay textos fijados ni ediciones ni traducciones definitivas y, finalmente, valora la labor cultural de la Reial Acadèmia de les Bones Lletres de Barcelona y del lulista Antoni Ramon Pascual.

Xavier Bonillo Hoyos